

CORRECCION DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 17/12/2019 DICTADA POR DELEGADO TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, DEPORTE, IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES INDIVIDUALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL AMPARO DE LA ORDEN DE 13 DE JUNIO DE 2019, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO, EN EL ÁMBITO DE ESTA CONSEJERÍA, PARA EL EJERCICIO 2019.

Con fecha 17 de diciembre de 2019 se publica la Resolución de concesión de subvenciones individuales para personas con discapacidad, dictada por el Delegado Territorial en Granada, al amparo de la Orden de 13 de junio de 2019 por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de personas mayores, personas con discapacidad, comunidad gitana, personas migrantes, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social y voluntariado, en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, para el ejercicio 2019.

Se constata que se han producido errores, y conforme a lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece “las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”, se procede a realizar la siguiente corrección:

DONDE DICE:

3. SOLICITANTE: N.F., ADAM
 NIF/NIE Persona Solicitante: ***3918**
 Expediente SISS: (DPGR)742-2019-00003856-13
 Representante Legal: NAZILE EL GHOUFAIRI BOUZEKRI
 NIF/NIE Representante Legal: ***4192**
 Puntuacion: 58
 Objeto/Actividad Subvencionable: IPAI-NXT(SILLA) Y ACCESORIOS
 Importe Solicitado: 3.435,30 Euros
 Presupuesto Aceptado: 3.435,30 Euros
 Importe Concedido: 2.814,11 Euros
 Porcentaje de Financiación: 81,92 %



Ancha de Gracia, 6 – 18002 Granada
 Teléfono: 958 02 46 00, Fax: 958 02 46 94

Código:	Ry71i684DJHWUYb2KOp6rLH7DHi83H	Fecha	07/01/2020
Firmado Por	ANTONIO JESÚS CASTILLO GARCIA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/2



Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No
 Plazo de Ejecución: UN MES A CONTAR DESDE LA FECHA DE PAGO.
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1600010000 G/31R/48807/18 01, ejercicio 2019 por importe de 2.814,11 Euros

DEBE DECIR:

3. SOLICITANTE: N.F., ADAM
 NIF/NIE Persona Solicitante: ***3918**
 Expediente SISS: (DPGR)742-2019-00003856-13
 Representante Legal: NAZILE EL GHOUFAIRI BOUZEKRI
 NIF/NIE Representante Legal: ***4192**
 Puntuacion: 58
 Objeto/Actividad Subvencionable: IPAI-NXT(SILLA) Y ACCESORIOS
 Importe Solicitado: 3.435,30 Euros
 Presupuesto Aceptado: 3.435,30 Euros
 Importe Concedido: **2.814,35** Euros
 Porcentaje de Financiación: 81,92 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No
 Plazo de Ejecución: UN MES A CONTAR DESDE LA FECHA DE PAGO.
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1600010000 G/31R/48807/18 01, ejercicio 2019 por importe de **2.814,35** Euros

Granada, a 7 de enero de 2020
 EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo: Antonio Jesús Castillo García

Código:	Ry71i684DJHWUYb2KOp6rLH7DHi83H	Fecha	07/01/2020
Firmado Por	ANTONIO JESÚS CASTILLO GARCIA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/2

